Nombre del Servicio	Registro de cultivares comerciales por un año
Responsable	Ing. Carlos Manuel Murga Sutter
Área	Area Certificación de Semillas, San Andrés, La Libertad. Dirección General de Sanidad Vegetal , División de Registro y Fiscalización(DGSV). Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.
Correo Electrónico	carlos.murga@mag.gob.sv
Número telefónico	(503)2374-2093
Horario de atención	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Requisitos	**Requisitos que debe cumplir el solicitante** ❖ Solicitud para el registro de un cultivar ❖ Tipo de cultivar ❖ Nombre de variedad ❖ Detallar el origen de variedad ❖ Procedencia ❖ Se solicita que el cultivar haya sido evaluado por PCCMCA o por el organismo de investigación de El Salvador (Maiz). ❖ El cultivar debe demostrar que es mayor o igual al testigo nacional (Maíz). ❖ Deberá de haber cancelado en su totalidad el registro del cultivar ya sea híbrido o variedades de polinización libre
	❖ Actividad del registro de cultivares es cobrado según Acuerdo Tarifario. ❖ Usuario presenta en Oficina Área Certificación de Semillas, (en San Andrés, La Libertad) solicitud para el registro de un cultivar con toda la información requerida según requisitos, se le entrega mandamiento de pago si trae toda la información. ❖ El solicitante entrega mandamiento de pago ya cancelado y en el momento se le entrega el Registro correspondiente.

Tarifa	-Se cobra por granos básicos, frutales, ornamentales, hortalizas (Híbridos) y otras especies ($56.50) -Hortalizas (Variedades de Polinización Libre) ($18.65
Plazo de respuesta	El servicio se presta inmediatamente a la fecha de solicitud.